

Encuentran 5 extranjeros en condición irregular y se notifica la expulsión a venezolanos y dominicano:



PDI fiscaliza locales junto a Carabineros y Servicio de Migraciones

Con el objetivo de conocer la condición migratoria de los trabajadores de barberías y locales del sector céntrico y del sector de la Feria Coliseo, a pesar que estos locales abundan en todas las comunas de la región de Tarapacá.

De acuerdo a lo informado a diario El Longino, el objetivo es

fiscalizar que los ciudadanos extranjeros que se desempeñan en el comercio y en este tipo de locales de belleza y corte de pelo, cumplan con las debidas autorizaciones para ese efecto, además de detectar a posibles prófugos de la justicia.

“Dentro de la Ley de Migraciones existen sanciones para

aquellas personas que emplean a extranjeros en situación migratoria irregular. La PDI es la encargada de fiscalizar y poner los antecedentes en conocimiento de la autoridad administrativa” destacó el subprefecto Alberto Castro, jefe del Departamento de Migraciones y Policía Internacional (DEMIG).

En la oportunidad, se fiscalizaron 10 locales comerciales y se revisaron los antecedentes de al menos 25 personas, detectándose entre ellas a 5 extranjeros infractores, los que fueron denunciados al Servicio de Migraciones, mientras que se notificó la medida de expulsión a 3 personas (1 dominicano y 2 venezolanos).

Por su parte, el Comandante Marcos Estada, destacó este trabajo conjunto entre ambas policías, recordando a la ciudadanía que “tanto Carabineros como la PDI están presentes en toda la región, trabajando constantemente para combatir la criminalidad y aportar a la seguridad de sus habitantes”.